



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 2023-04-26 15:01:01
Radicado: I2023001163



Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO Fol: 6
Remitente: JANETH VILLALBA MAHECHA JANETH
Destino: MARÍA CONSTANZA ERASO CONCHA
Total Anexos: 1

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Juan Guillermo Jiménez Gómez
Gerente General.

María Cecilia Gaitán Rozo
Subgerente de Gestión Corporativa.

María Constanza Eraso Concha
Subgerente de Planeación y Desarrollo de Proyecto.

De: Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina Control Interno.

Asunto: **Informe de seguimiento de la Veeduría Distrital a la ejecución del presupuesto general de Bogotá, Distrito Capital- Vigencia 2022. Radicado E2023002604.**

Conforme a los roles establecidos para la Oficina de Control Interno, se remite Informe Gerencial relacionado con el tema del asunto, así:

La Veeduría Distrital en cumplimiento de sus funciones y de las establecidas en el artículo 8º del Acuerdo Distrital Nro. 24 de 1993, presenta el informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Distrito Capital, correspondiente a la vigencia 2022.

El objetivo de este documento es proveer de elementos de juicio a las partes interesadas en el desarrollo de la ciudad, particularmente sobre los comportamientos presupuestales de la vigencia 2022, relacionado con la distribución de los recursos entre las entidades y sectores administrativos de Bogotá DC, exponiendo la gestión presupuestal en el ámbito de la obtención de ingresos, concreción de compromisos y evolución de los desembolsos.

El documento se encuentra distribuido en cuatro capítulos y para su elaboración se tomaron las cifras remitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) a la Veeduría Distrital, precisando aquellos que son competencia de la Empresa, así:

Capítulo 1: Se analiza el nivel de recaudo según las principales fuentes de recursos: ingresos corrientes (incluye tributarios), transferencias y recursos de capital. Adicionalmente, presenta los resultados por Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD).



Capítulo 2: Describe la ejecución del presupuesto de gastos por sus usos: funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

1. Rentas e ingresos

1.1 Aspectos Generales

Al cierre de la vigencia 2022 el Presupuesto General de Rentas e Ingresos tenía un valor de \$ 44,1 billones, de las cuales a las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito-EICD, le correspondió el 34,2%, con una cifra nominal del 20,1% respecto al presupuesto programado con el mismo corte en 2021. Teniendo en cuenta el IPC del país, esto implica una variación real del 6,2%. Lo anterior explica que hubo una reducción al cierre de la vigencia de 2022, de novecientos setenta y seis mil treinta y nueve millones de pesos (\$ 976. 039.millones).

1.2 Rentas e ingresos obtenidos

Durante la vigencia 2022 el recaudo general de rentas e ingresos alcanzó un monto de \$40,4 billones, lo que equivale al 91,7% del presupuesto programado. Es importante anotar que, de estos recursos, el 23,5% (\$9,5 billones) correspondieron a transferencias de la Administración Central a las EICD y a la “disponibilidad inicial” de este último grupo de entidades, es decir que estos dineros no reflejan un recaudo proveniente de terceros externos a la entidades y empresas distritales. Al finalizar la vigencia 2022, en los ingresos y rentas captadas en el marco del Presupuesto General se registró un valor de \$4,1 billones, respecto al mismo corte de 2021. Sin embargo, si se descuenta la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que implicó una cifra positiva de \$750 mil millones.

Por su parte, las EICD muestran un claro crecimiento ascendente en los recursos obtenidos, si se compara con las vigencias 2021 y 2022. Estos ingresos obtenidos por este grupo de entidades aumentaron de 2021 a 2022 de \$ 5.4 billones, que corresponden nominalmente en 23.8%.

Rentas e ingresos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital

Las EICD tenían proyectado un presupuesto de ingresos de \$15.1 billones de los cuales alcanzaron a recaudar \$13.7 billones en el periodo en análisis, aumentando del 21-22, nominalmente en 21,5%, situación que fue ampliamente impactada por transferencias provenientes de la Administración Central.

2. Ejecución de Gastos

2.1 Aspectos Generales



El Presupuesto General de Gastos de 2022 asciende a \$44,1 billones, cifra igual al Presupuesto General de Ingresos que se describió en este informe. Al cierre de 2022, la Administración Distrital comprometió \$38,9 billones, es decir, \$6,1 billones más que en el mismo lapso de 2021, representando una trascendente variación nominal del 18,7%. Desde el punto de vista porcentual se evidenciaron notorios incrementos interanuales en el presupuesto del FONCEP (159.8%), de las Empresas Metro de Bogotá (81,6%) y **Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (57,9%)**, Fundación Gilberto Álvarez Avendaño (40,0%) e Instituto para la Economía Social (35,7%).

2.2 Presupuesto de gastos por grupos de entidades

Las EICD contaron con un presupuesto de gastos de \$15.1 billones, lo que equivale a una participación del 34,2% en el presupuesto total. De los recursos asignados, las EICD ejecutaron el 76,0% (\$ 11,5 billones) y realizaron giros por el 51,9% (\$ 7,8 billones). A su vez se evidencia que las EICD, a pesar de tener elevados niveles de compromisos, también registran el nivel más bajo de desembolsos, con solo el 51,9% de su presupuesto girado, indicador que tiene relación directa con el limitado nivel de pagos (16,8%) de la Empresa Metro de Bogotá y en menor medida el Operador Distrital de Transporte SAS, quien tiene un porcentaje del 27,6%.

2.3 Presupuesto de gastos por rubros

Del total del presupuesto general programado, el 76,3% (\$33,6 billones) correspondió a inversión, el 13,8% (\$6,1 billones) a gastos de funcionamiento, el 6,8% (\$ 3 billones) a disponibilidad final de las EICD, y el 1,9% (\$816,018 millones) al servicio de la deuda. Por su parte, el servicio de la deuda llegó a una ejecución del 97,8% (\$ 978,132 millones), correspondiente a \$ 406.814 millones más de lo comprometido en el 2021.

3. Sectores

3.1 Aspectos generales

Para el análisis de esta sección se examina el presupuesto de gastos de 15 sectores administrativos, adicionalmente, del Concejo de Bogotá, Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y la Veeduría Distrital como entidades de Control. Los sectores que aumentaron notoriamente el monto de su presupuesto, si se compara con 2021 fueron: Hacienda (+ 2,83 billones), Movilidad (2,18 billones) Hábitat (\$1,08 billones) y Educación (\$612,643 millones), sin reducciones respecto a la vigencia 2021.

3.2 Ejecución del presupuesto de gastos

a. Compromisos



Hábitat

Frente a los compromisos se tiene: Caja de Vivienda Popular 99,1%, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos 96,3%, Aguas de Bogotá 94,7%, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. - EAAB 91,3%, Secretaría Distrital de Hábitat 99,5%, **Empresa Renovación y Desarrollo Urbano 69,7%**.

b. Giros

Respecto a los giros, se encontró que los sectores de Entes de Control, Secretaría de Salud, Hacienda, Gestión Jurídica y Planeación registraron los índices más altos, mientras que los sectores de Movilidad, Seguridad, Desarrollo Económico, Seguridad y Hábitat (61,5%) registraron los inferiores.

3.3 Inversión

Este rubro contempla la inversión directa, los pasivos exigibles, las transferencias para inversión y las cuentas por pagar de inversión teniendo en cuenta que, este último concepto solo aplica para las EICD. El análisis de este rubro presupuestal es de gran importancia, debido a que por este medio se financian los programas y proyectos de la ciudad. De esta forma, se evidenció que, al finalizar el 2022 el presupuesto de inversión disponible alcanzó un valor de \$33,6 billones, con un aumento importante de \$4,3 billones con respecto al cierre del año anterior. Para el lapso de análisis en 2022 se presentó un nivel de compromisos del 94,5% (\$31,8 billones), y una realización de giros del 74,5% (\$ 25 billones).

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

- El porcentaje de ingresos obtenidos por el Distrito Capital frente a su Presupuesto General fue del 91,7% (\$40,4 billones), y la proporción de presupuesto comprometido alcanzó el 88,3% (\$38,9 billones). La Administración Distrital comprometió \$6,1 billones más que en el mismo lapso de 2021, representando una variación real del 4,9%.
- Para el caso del recaudo de impuestos durante el 2022, el Ente de Control calcula un aumento real de los ingresos tributarios del 3,3% respecto al mismo lapso de 2021, y a la par, un aumento real del 1,7% respecto a 2019 (prepandemia). Estos datos indican una clara senda de recuperación de la actividad económica de la ciudad, y por ende de la tributación. Cabe anotar que la magnitud de la variación real del recaudo se vio ampliamente impactada a la baja debido a la inflación presentada en el país.



- Dentro de las fuentes proyectadas para las EICD en 2022, resalta la captación de créditos por valor de \$3,1 billones. De estos recursos, \$2,1 billones corresponden a la EAAB, y \$1,0 billón a Transmilenio S.A. A la fecha de corte del presente análisis, se había registrado el ingreso de \$387.550 millones, correspondiendo la gran mayoría a la EAAB por \$372.145 millones.
- Del presupuesto total asignado, los sectores que presentaron mayor porcentaje de compromisos fueron las entidades de control con el 99,4%, Educación con 99,2%, Planeación 98,8% y Gobierno con 97,9%. De igual forma los sectores que presentaron menor porcentaje de ejecución fueron Movilidad con el 70,6% y Hábitat con el 91,6%.

4.2 Recomendaciones

1. Teniendo en cuenta la coyuntura de desaceleración económica que se prevé para la vigencia 2023, y el hecho de que en el 2022 no se registraron ingresos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), a pesar de que se tenía una programación de \$ 831,534. Millones; se requiere la gestión activa de estos recursos para el año en curso, los cuales fueron proyectados en la cifra de \$ 1,38 billones. En este contexto es trascendente que se gestione herramientas de cofinanciación provenientes del Gobierno Nacional para cubrir el déficit operacional del sistema de transporte público; un escenario clave para esta gestión corresponde al proceso de formulación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.
2. Considerando el inminente inicio de los ciclos de pago de los impuestos predial, vehículos e ICA, así como la coyuntura inflacionaria y la experiencia reciente de múltiples cambios en el calendario tributario durante el 2022, es importante que para la presente vigencia se facilite al contribuyente la utilización de la oficina virtual de la Secretaría Distrital de Hacienda, así como constante orientación sobre el proceso de descargue de facturas y recaudo electrónico.

Atentamente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe original, para efectos consulta Radicado E2023002604.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Edgar Mogollón	Contratista	Oficina Control Interno.	
Revisó:	Karina Córdoba Acero-Orlando Torres Malaver	Contratistas	Oficina Control Interno	
Aprobó:	N/A	N/A		



Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2023-04-26T15:00:02-05:00
JANETH VILLALBA MAHECHA
51803975
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO





BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No. Recibido: 2-2023-9885

Fecha: 04/04/2023 11:49:39

Destino: UNIDAD ADMINISTRATIVA

Anexos: 23 FOLIOS

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4200000

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.



RAD:E2023002604

Fecha: 2023-04-04 12:32:22



Remitente: SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOG

Fol: 45 Anexos: 0

Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO; DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS; GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES; GERENTES, PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, ENTES UNIVERSITARIOS, SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, ALCADES LOCALES

Ciudad

Asunto: Socialización pronunciamiento ejecución presupuestal de la vigencia 2022

Respetados doctores,

De manera atenta y en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, se remite para su conocimiento y fines pertinentes el oficio remitido por la Veeduría Distrital, mediante el cual realiza el pronunciamiento sobre el Seguimiento a la Ejecución del Presupuesto General de Bogotá D.C. para la vigencia 2022.

Cordialmente,

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE

Secretaría General

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Anexos: veintitrés (23) folios

Proyectó: Tania Barrios – Profesional Oficina Jurídica

Revisó: Martha Noguera – Asesora Despacho

Aprobó: Germán Castañeda Agudelo – Jefe Oficina Jurídica (E)

Página 1 de 1

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO186583

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



Fecha: 28/03/2023

300

Bogotá D.C.

Doctora
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
correspondencia1@alcaldiabogota.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Envío informe "Seguimiento a la Ejecución del Presupuesto General de Bogotá, Distrito Capital (Vigencia 2022)"

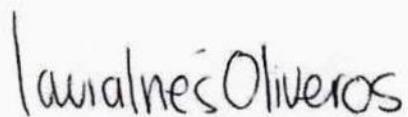
Cordial saludo:

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 24 del mismo año, pone a su disposición el informe *"Seguimiento a la Ejecución del Presupuesto General de Bogotá, Distrito Capital (Vigencia 2022)"* y las respectivas recomendaciones. Cabe anotar que este informe fue remitido por parte de este Ente de Control a todas las Secretarías cabezas de sector.

Lo invitamos a consultar este informe en la página web de la Veeduría Distrital a través del siguiente enlace:

<https://veeduria-distrital.micolombiadigital.gov.co/estudios-e-investigaciones/6-seguimiento-a-la-ejecucion-del-presupuesto-general>

Atentamente,


LAURA INÉS OLIVEROS AMAYA
Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal

Anexo: Informe en pdf

Elaboró: Diego A. Molano, Profesional Especializado, Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Somos los ojos de la ciudadanía

**SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
(Vigencia 2022)**

En cumplimiento del literal j, del artículo 8 del Acuerdo 24 de
1993

Bogotá, D. C., febrero de 2023



Seguimiento a la ejecución del
Presupuesto General de Bogotá,
Distrito Capital. (Vigencia 2022).

Veedora Distrital
Viviana Barberena Nisimblat

Viceveedor Distrital
Cesar Augusto Intriago Bogotá

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Ernesto Barrera Mora

Veedora Delegada para la Contratación
Claudia Sagra Torres

Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Laura Inés Oliveros Amaya

Veedora Delegada para la Participación y los Programas Especiales
Magda Katherine Ayala de la Rosa

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Fredy Gabriel Hernández

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alexander Potdevin Gutiérrez

Equipo de Trabajo

Diego Alejandro Molano Puerto

Resumen

Objetivo	Proveer elementos de juicio a las partes interesadas en el desarrollo de la Ciudad, particularmente sobre el comportamiento presupuestal de la vigencia 2022, relacionado con la distribución de los recursos entre las entidades y sectores administrativos de Bogotá D.C., exponiendo la gestión presupuestal en el ámbito de la obtención de ingresos, concreción de compromisos y evolución de los desembolsos.
Principales hallazgos	<ul style="list-style-type: none"> • Se calcula un aumento real de los ingresos tributarios del 3,3% respecto a 2021, y a la par, un aumento del 1,7% respecto a 2019. Estos datos indican una clara recuperación de la actividad económica de la Ciudad, posterior al choque económico ocasionado por la pandemia. • El comportamiento del recaudo del impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA) durante 2022, impulsó de forma inequívoca los números positivos del recaudo tributario general. • La magnitud de la variación real del recaudo general, se vio ampliamente impactada a la baja por la importante cifra de inflación que tuvo el país, situación que se hizo particularmente evidente en dos fuente principales de recursos, como son el impuesto predial y de vehículos automotores. • Se continúa evidenciando un aumento en la captación de créditos por parte de la Administración Central, aun así, la Ciudad se mantiene alejada de los límites de endeudamiento permitidos por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021. • Las transferencias recibidas por la Ciudad, se redujeron de forma importante respecto a 2021, regresando en términos reales a los niveles de 2019 (prepandemia). Destaca en este contexto que, en 2022 no se recibieron recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME).

	<ul style="list-style-type: none">Respecto a los giros de inversión, los sectores de Hacienda y Gestión Pública presentaron los mayores niveles, con desembolsos respectivos del 93,9% y 88,5% de sus asignaciones, mientras que Hábitat, Movilidad y Seguridad, Convivencia y Justicia se mantuvieron en porcentajes limitados de pagos, estos últimos con giros inferiores al 55%.
Principales recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">Adelantar una gestión activa de cofinanciación de la nación respecto al déficit operacional del sistema de transporte público.En el corto plazo, brindar solvencia al contribuyente en los procesos de recaudo de impuestos, particularmente mediante la oficina virtual de la Secretaría Distrital de Hacienda y la atención en los diferentes medios de contacto con el ciudadano.

Tabla de Contenido

Introducción	7
1. Rentas e ingresos	9
1.1 Aspectos Generales	9
1.2 Rentas e ingresos obtenidos	10
a. Rentas e ingresos por grupos de entidades.....	13
2. Ejecución de Gastos.....	19
2.1 Aspectos Generales	19
2.2 Presupuesto de gastos por grupos de entidades.....	21
2.3 Presupuesto de gastos por rubros	24
3. Sectores.....	27
3.1 Aspectos generales	27
3.2 Ejecución del presupuesto de gastos	28
a. Compromisos.....	28
b. Giros	33
3.3 Inversión	36
4. Conclusiones y recomendaciones	39
4.1 Conclusiones.....	39
4.2 Recomendaciones	41
Referencias	42

Lista de Figuras

Figura 1. Participación por grupo de entidades en el Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Distrito Capital para 2022	9
Figura 2. Porcentaje y monto recaudado del Presupuesto General de rentas e ingresos a 31 de diciembre de cada vigencia	10
Figura 3. Ingresos totales obtenidos por grupos de entidades de 2019 a 2022	12
Figura 4. Ingresos obtenidos por la Administración Central de 2019 a 2022	13
Figura 5. Principales ingresos tributarios de la Administración Central de 2019 a 2022 ..	15
Figura 6. Ingresos obtenidos por los Establecimientos Públicos de 2019 a 2022	16
Figura 7. Distribución de los ingresos recaudados por las EICD en 2022	17

Figura 8. Fuentes de ingresos de las EICD durante 2022	18
Figura 9. Porcentaje de compromisos frente al Presupuesto General, montos comprometidos y girados de 2018 a 2022.....	20
Figura 10. Porcentaje del presupuesto comprometido y girado por grupos de entidades a 31 de diciembre de 2022	22
Figura 11. Porcentaje del presupuesto comprometido por grupos de entidades, comparación 2021 y 2022	23
Figura 12. Participación por rubro en los compromisos de la Administración Distrital en 2022	24
Figura 13. Presupuesto comprometido por la Administración Distrital desagregado por grandes rubros en 2021 y 2022	25
Figura 14. Presupuesto girado por la Administración Distrital desagregado por grandes rubros en 2021 y 2022	26
Figura 15. Distribución del presupuesto de gastos por sectores para la vigencia 2022...28	28
Figura 16. Nivel de compromisos y participación sectorial en el presupuesto 2022	29
Figura 17. Comparativo del porcentaje de compromisos alcanzados por cada sector administrativo en 2021 y 2022	30
Figura 18. Porcentaje de presupuesto girado por sector administrativo con corte a 31 de diciembre de 2022	34
Figura 19. Comparativo de variaciones en la realización de giros y en las apropiaciones hasta el 31 de diciembre de 2021 y 2022	35
Figura 20. Porcentaje de compromisos y giros de inversión por sectores con corte al 31 de diciembre de 2022.....	38

Introducción

La Veeduría Distrital en cumplimiento de sus funciones y particularmente de las establecidas en el artículo octavo del Acuerdo Distrital 24 de 1993, presenta el informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Distrito Capital, correspondiente a la vigencia 2022.

Con este documento, se provee elementos de juicio a las partes interesadas en el desarrollo de la ciudad, relacionados con la distribución de los recursos entre las entidades y sectores administrativos de Bogotá D.C., exponiendo la gestión presupuestal en el ámbito de: obtención de ingresos, concreción de compromisos y evolución de los desembolsos. Todas estas mediciones e indicadores permiten dilucidar, en qué medida se está logrando el financiamiento y la ejecución efectiva del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024.

En este informe, algunas estadísticas se comparan con mediciones de 2019, o inclusive de vigencias anteriores, atendiendo a la situación anómala, tanto en el recaudo como en el gasto que se observó en 2020 y 2021 a causa de la pandemia. Lo anterior, con la finalidad de observar si las finanzas de la Ciudad se encuentran en senda de estabilización, y cómo han evolucionado, tanto las estrategias de financiamiento de la Administración, como la magnitud y focalización de sus gastos.

Es apropiado anotar que en este informe se evidencian de manera acumulada dos modificaciones presupuestales de importancia, por una parte, la adición de recursos que implicó el Acuerdo N. 843 de 2022, así como la posterior reducción presupuestal del 28 de diciembre, originada mediante el Decreto Distrital N. 605 de 2022¹.

En el desarrollo de este documento se observan los grandes requerimientos financieros del Sector Movilidad, tanto para la ampliación y operación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), como para la cofinanciación de la segunda línea del metro con que contará la Ciudad. También, resaltan las importantes inversiones que se adelantan en los sectores de Hábitat y Educación, a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA).

¹ El Acuerdo Distrital 843 de 2022 fue expedido el 2 de agosto del año en curso, e implicó un aumento de \$812.087 millones en el Presupuesto Anual, por su parte, el Decreto Distrital 605 de 2022, ocasionó una reducción de \$976.039 millones en el mismo presupuesto.

El documento se encuentra distribuido en cuatro capítulos y para su elaboración se tomaron las cifras remitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) a la Veeduría Distrital. En el capítulo primero, se analiza el nivel de recaudo según las principales fuentes de recursos: ingresos corrientes (incluye tributarios), transferencias y recursos de capital. Adicionalmente, presenta los resultados por grupos de entidades: Administración Central², Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD) y Establecimientos Públicos, en este último grupo se incluyen, además, a la Contraloría de Bogotá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) con la finalidad de presentar gráficamente valores con escalas similares.

El segundo capítulo, describe la ejecución del presupuesto de gastos por sus usos: funcionamiento, inversión y servicio de la deuda. Así mismo, presenta los resultados de la ejecución presupuestal por grupos de entidades³.

El tercer capítulo, aborda la ejecución presupuestal sectorial de la Administración Distrital. En este sentido, se presenta la ejecución de los gastos por cada uno de los quince sectores administrativos que constituyen al gobierno de la ciudad. Además, para efectos del análisis se agrupan al Concejo de Bogotá, la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital como Entidades de Control, aunque estas no constituyen un sector. En este capítulo se hace un énfasis especial en la ejecución presupuestal por concepto de inversión y se realiza un breve análisis a nivel sectorial.

Finalmente, a partir del estudio integral de la ejecución presupuestal del Distrito Capital, el cuarto capítulo presenta las conclusiones del informe.

² De acuerdo con la estructura presupuestal, los recursos de las Secretarías Distritales, los Departamentos Administrativos, el Concejo de Bogotá, la Personería Distrital, la Veeduría Distrital y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos se incluyen dentro del grupo de entidades de la Administración Central.

³ Para este documento, el concepto de ejecución presupuestal de gastos, refiere al proceso mediante el cual se afecta en forma definitiva el presupuesto de las entidades, con la finalidad de adquirir un producto o servicio.

1. Rentas e ingresos

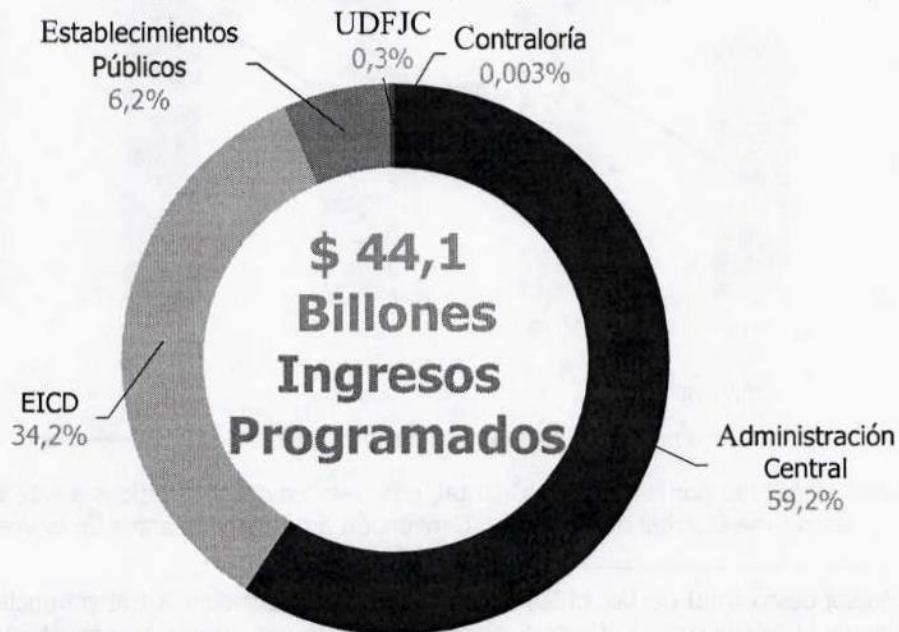
1.1 Aspectos Generales

El Presupuesto General de Rentas e Ingresos al cierre de 2022, tenía un valor de \$44,1 billones, esta cifra implicó un aumento nominal del 20,1% respecto al presupuesto programado en 2021. Teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del país, este aumento implicó una variación real del 6,2%.

El incremento presupuestal entre anualidades, representa una importante y creciente apuesta fiscal de la ciudad durante el tercer año de gobierno, situación que como se verá más adelante, también se refleja en el recaudo y la ejecución de recursos.

En este contexto, es apropiado anotar que la cifra total de recursos programada al cierre del año, estuvo impactada por un recorte presupuestal realizado 28 de diciembre, correspondiente a \$976.039 millones.

Figura 1. Participación por grupo de entidades en el Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Distrito Capital para 2022



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Los \$44,1 billones mencionados, se distribuyeron entre: la Administración Central, los establecimientos públicos, los entes de control y la UDFJC, entidades que conjuntamente programaron \$29,0 billones; así como al interior de las EICD con \$15,1 billones⁴.

1.2 Rentas e ingresos obtenidos

Durante 2022, el recaudo general de rentas e ingresos alcanzó un monto de \$40,4 billones, lo que equivale al 91,7% del presupuesto programado. Cabe anotar que, de estos recursos, el 23,5% (\$9,5 billones), correspondieron a transferencias de la Administración Central a las EICD y a la “disponibilidad inicial” de este último grupo de entidades, es decir que estos dineros, no reflejan un recaudo proveniente de terceros externos a la entidades y empresas distritales.

Figura 2. Porcentaje y monto recaudado del Presupuesto General de rentas e ingresos a 31 de diciembre de cada vigencia (Pesos constantes a diciembre de 2022)



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda. Conversión a pesos constantes de la Veeduría Distrital.

⁴ Del presupuesto total de las EICD, \$5,5 billones correspondían a transferencias proyectadas para ser recibidas de la Administración Central, dineros que, a su vez, fueron apropiados por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD). Por ende, dicho monto se contabiliza tanto en el Presupuesto Anual, aprobado (generalmente) por el Concejo de Bogotá, como en el presupuesto propio de las EICD.

Al finalizar 2022, los ingresos y rentas captadas en el marco del Presupuesto General, aumentaron en \$5,4 billones respecto a 2021. Sin embargo, si se descuenta la variación anual de los precios (IPC), el aumento implicó un incremento real positivo de \$750 mil millones.

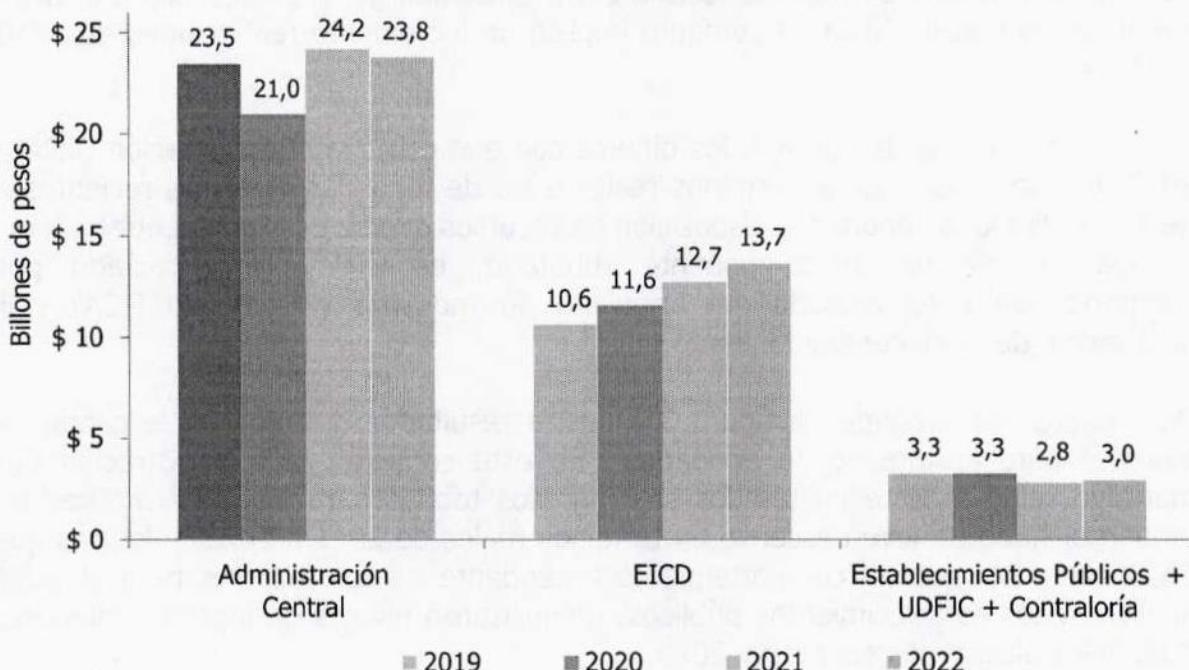
Como se observó en la figura 2, los dineros con que contó la Administración Distrital en 2022, fueron superiores en términos reales a los de todas las vigencias recientes. Este hecho implicó una importante disposición de recursos que se ocasionó centralmente por: i) una mejoría en el componente tributario, especialmente impactado por el comportamiento del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y ii) la adquisición de nuevo endeudamiento.

De manera desagregada, la figura 3 muestra resultados diversos en la captación de ingresos para los grupos de entidades⁵. En este contexto, la Administración Central mantuvo relativamente inalterados sus ingresos totales para los años graficados, sin embargo, hubo un leve descenso en términos reales de 2021 a 2022; mientras que las EICD han mostrado un comportamiento ascendente de sus ingresos para el lapso de análisis, y los establecimientos públicos, demostraron niveles de ingresos inferiores en 2022 a los alcanzados en 2019 y 2020.

Más adelante en el documento, se expondrá específicamente cómo la Administración Central alcanzó ingresos por \$23,8 billones en el transcurso de la vigencia 2022.

⁵ i) Administración Central, ii) EICD y iii) establecimientos públicos (incluye Contraloría de Bogotá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).

Figura 3. Ingresos totales obtenidos por grupos de entidades de 2019 a 2022
(Pesos constantes a diciembre de 2022)



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda. Conversión a pesos constantes de la Veeduría Distrital.

Como se mencionó previamente, las EICD muestran un claro crecimiento en sus recursos obtenidos. Situación ampliamente impactada por la “disponibilidad inicial” de Transmilenio S.A. y la Empresa Metro de Bogotá, teniendo en cuenta que estas dos entidades tuvieron la disposición de \$1,65 billones y \$1,54 billones, respectivamente, para el rubro en mención. Otro rubro trascendente en los ingresos de las EICD correspondió a las transferencias provenientes de la Administración Distrital, las cuales para 2022 correspondieron a \$5,4 billones, donde resaltan las transferencias para el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) y la cofinanciación de la segunda línea del metro de Bogotá.

A continuación, se observa de manera desagregada a qué correspondió el comportamiento descrito en la captación de ingresos, separando a las entidades que componen al Presupuesto Anual de las EICD.

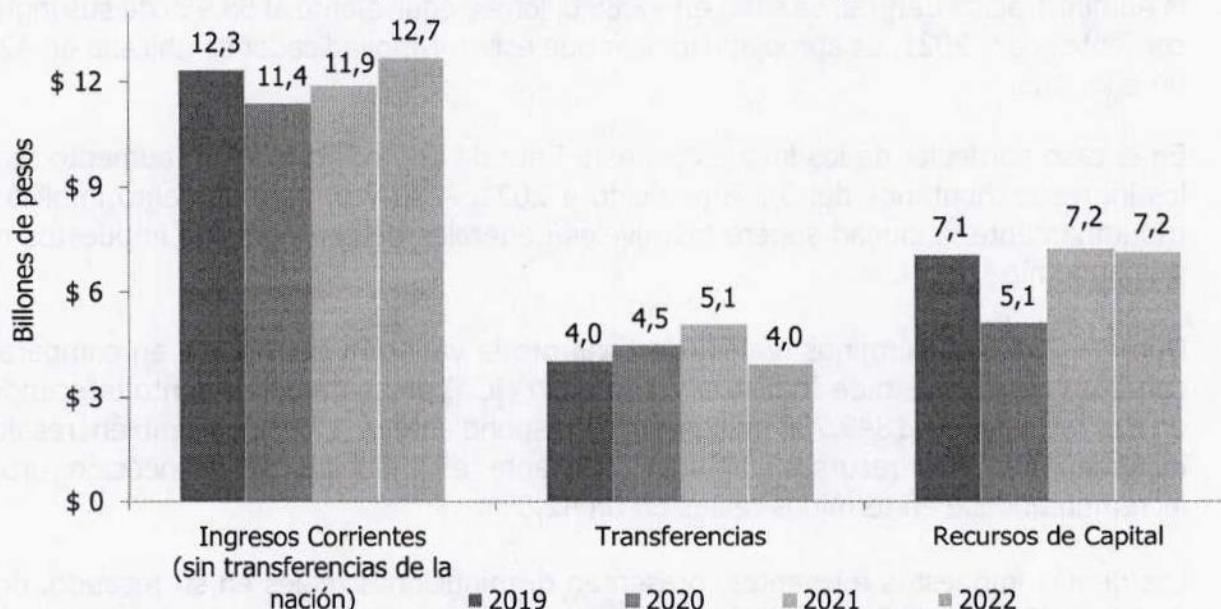
a. Rentas e ingresos por grupos de entidades

• Rentas e ingresos de la Administración Central

En el marco de las entidades que componen el Presupuesto Anual⁶, se alcanzaron ingresos por \$26,8 billones. De estos recursos, la Secretaría Distrital de Hacienda (Administración Central) obtuvo \$23,8 billones, mediante impuestos, transferencias de la nación, créditos, superávit fiscal, entre otros.

Como se observa en la figura 4, para la Administración Central, los ingresos corrientes de 2022 tuvieron un incremento real; variación especialmente notoria si se compara con la vigencia 2020. A su vez, las transferencias recibidas (mayoritariamente del gobierno nacional), se redujeron de forma importante respecto a 2021, regresando en términos reales a los niveles prepandemia (2019).

Figura 4. Ingresos obtenidos por la Administración Central de 2019 a 2022
(Pesos constantes a diciembre de 2022)



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda. Conversión a pesos constantes de la Veeduría Distrital.

⁶ Expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante el Decreto Distrital 518 de 2021. Compuesto por las asignaciones de la Administración Central, los establecimientos públicos, la UDFJC y los entes de control.

Relacionado con las transferencias de la nación, es importante anotar que el artículo 28 la Ley 2155 de 2021, permite financiar a cargo del presupuesto nacional un monto de hasta el cincuenta por ciento (50%) del déficit operacional de los sistemas de transporte urbanos. En este contexto, se evidenció en la programación expuesta en el Marco de Gasto de Mediano Plazo de la Secretaría de Distrital de Hacienda (2021, p.89), y en el presupuesto vigente de la SDH al cierre del año, que los recursos que se proyectaba recibir vía transferencia del gobierno nacional en 2022 para este fin, ascenderían a \$831.534 millones, sobre este particular, se puede anotar que no hubo ingresos de este tipo durante 2022.

Por su parte, los recursos de capital captados en 2022 alcanzaron los \$7,2 billones, siendo este monto levemente inferior al de 2021. Para el año que recién cerró, estos ingresos fueron impulsados por la captación de nuevos créditos, respectivamente de \$1,63 billones de créditos internos y \$360.532 millones de créditos externos, así como por un importante monto de recursos del balance por \$2,65 billones.

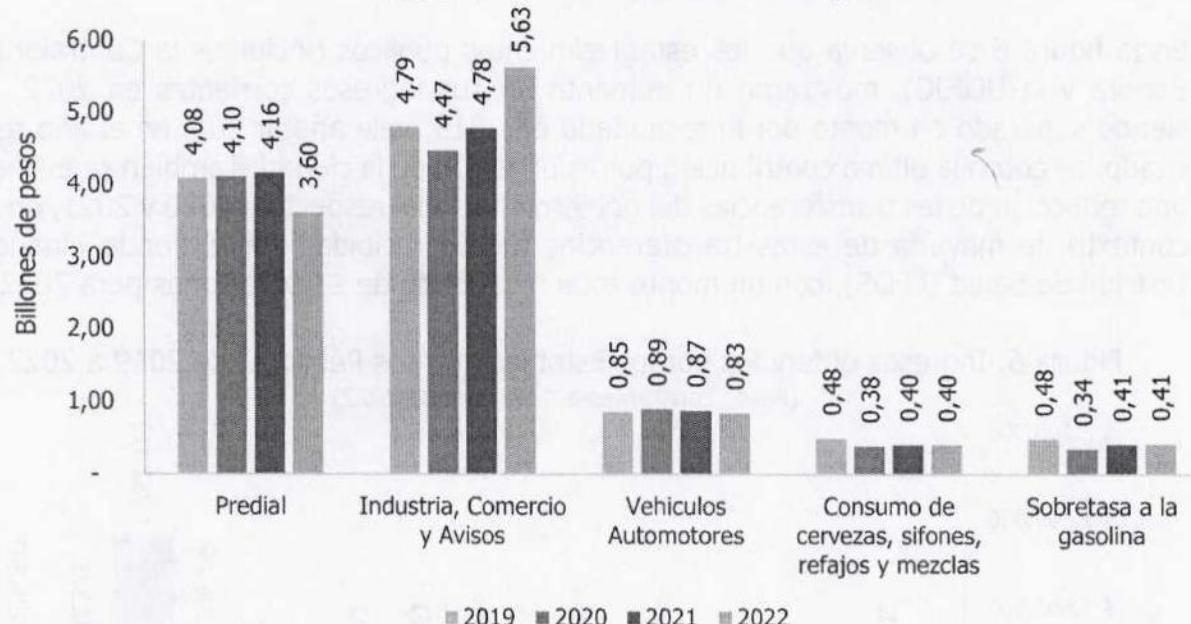
Con la captación de nueva deuda (\$1,99 billones), el monto total de endeudamiento de la Administración Central, se situó en \$7,85 billones, equivalente al 58,9% de sus ingresos corrientes para 2021, es apropiado indicar que este mismo indicador se ubicaba en 42,7% un año atrás.

En el caso particular de los impuestos, este Ente de Control, calculó un aumento real de los ingresos tributarios del 3,3% respecto a 2021. A su vez, este aumento implicó que tributariamente la ciudad supere los niveles generales de captación de impuestos de la prepandemia (2019).

Durante 2022, en términos reales (descontando la variación del IPC), y en comparación con 2021, el impuesto de Industria y Comercio (ICA) presenta un aumento trascendente en su recaudo de \$849.786 millones (correspondiente a 17,8%). También resalta el incremento en los recursos captados mediante el impuesto de delineación urbana, incrementándose en términos reales en un 42,0%.

Los demás impuestos relevantes, presentan disminuciones reales en su recaudo, donde destacan: Predial Unificado y Vehículos Automotores con variaciones negativas de 13,3% y 3,8%, respectivamente.

Figura 5. Principales ingresos tributarios de la Administración Central de 2019 a 2022
(Pesos constantes a diciembre de 2022)



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda. Conversión a pesos constantes de la Veeduría Distrital.

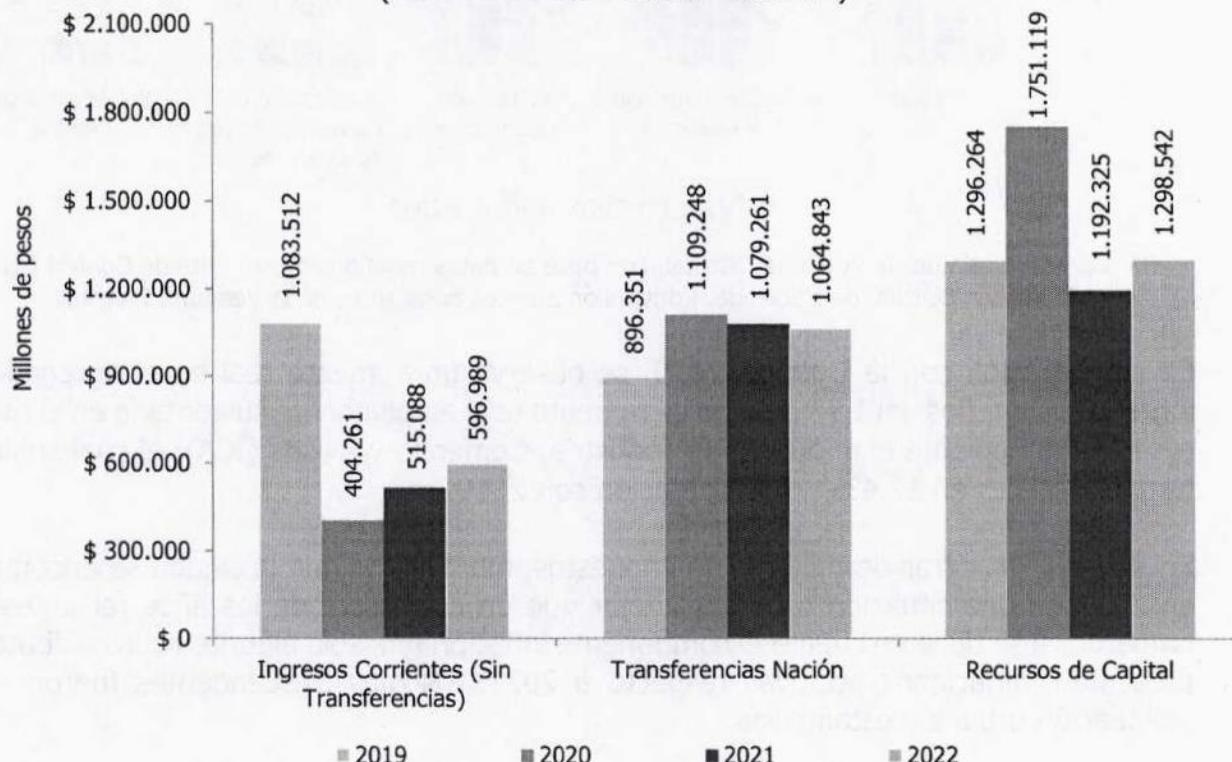
En comparación con la vigencia 2019, se observa un aumento real en el agregado de ingresos tributarios del 1,7%. Dicho incremento está ampliamente sustentado en el monto recaudado mediante el impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA), el cual subió en términos reales en 17,4% en comparación con 2019.

En síntesis, las cifras de recaudo de impuestos, manifiestan que la ciudad se encontraba en 2022 en una situación tributaria mejor que en cualquiera de los años recientes, sin embargo, si se tiene en cuenta el componente inflacionario, solo algunos rubros tributarios presentan variaciones positivas respecto a 2021, los más trascendentes fueron: ICA, delineación urbana y estampillas.

- **Rentas e ingresos de los Establecimientos Públicos, Contraloría y Universidad Distrital**

En la figura 6 se observa que los establecimientos públicos (incluidos la Contraloría de Bogotá y la UDFJC), mostraron un aumento en sus ingresos corrientes en 2022, solo siendo superado en monto por lo recaudado en 2019; vale anotar que, en el año recién citado, se cobró la última contribución por valorización de la ciudad. También se evidencia una reducción de las transferencias del gobierno nacional respecto a 2020 y 2021, en este contexto, la mayoría de estas transferencias fueron recibidas por el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), con un monto total recaudado de \$1,01 billones para 2022.

Figura 6. Ingresos obtenidos por los Establecimientos Pùblicos⁷ de 2019 a 2022
(Pesos constantes a diciembre de 2022)



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda. Conversión a pesos constantes de la Veeduría Distrital.

⁷ Incluye la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Contraloría de Bogotá.

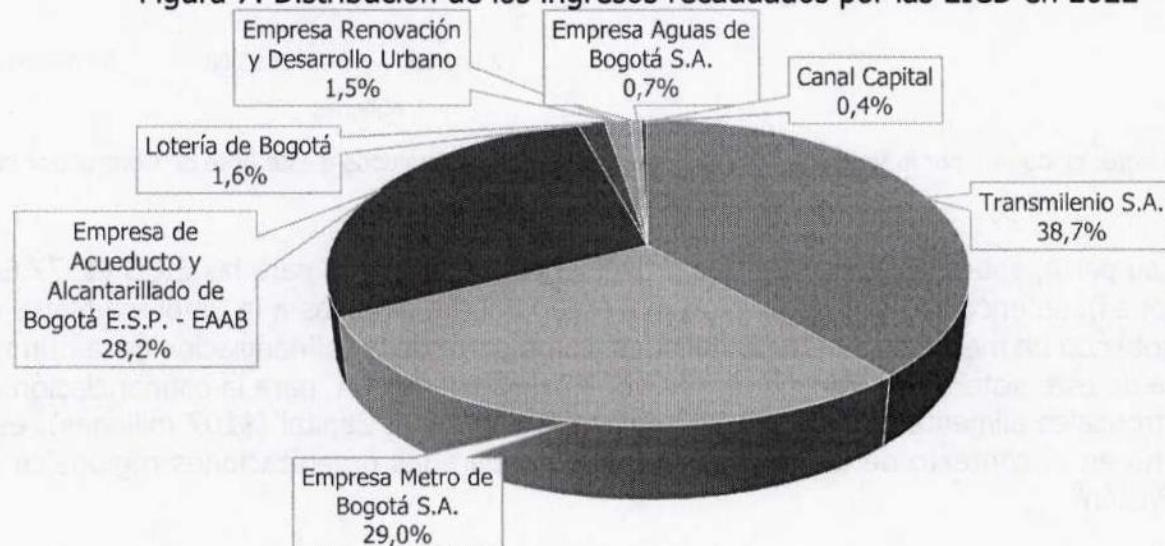
- **Rentas e ingresos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital (EICD)**

Las EICD tenían proyectado un presupuesto de ingresos de \$15,1 billones, de los cuales alcanzaron a recaudar \$13,7 billones en el año. Los ingresos obtenidos por este grupo de entidades aumentaron de 2021 a 2022, nominalmente en 21,5%, situación que fue ampliamente impactada por las transferencias provenientes de la Administración Central.

Dentro de las fuentes proyectadas por las EICD para 2022, resaltaba la captación de créditos por \$3,0 billones. De estos recursos, \$2,0 billones correspondían a la EAAB, y \$1,0 billón a Transmilenio S.A. En este contexto, al final de 2022, solo se había registrado el ingreso de \$387.580 millones, de los cuales el 96,0% correspondió a créditos adquiridos por la EAAB.

En general, los recaudos agregados de las EICD hasta el cierre del año, ingresaron mayoritariamente a Transmilenio S.A. (38,7%), la Empresa Metro de Bogotá (29,0%) y la EAAB (28,2%). Estas tres EICD acumularon el 95,8% del recaudo total para este grupo de entidades; aquí resalta el nivel de los ingresos de la Empresa Metro, y en este contexto, que haya sobrepasado a los ingresos de la EAAB.

Figura 7. Distribución de los ingresos recaudados por las EICD en 2022



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Al cierre de 2022, se observa que las entidades de este grupo, tuvieron sus fuentes principales de financiamiento, concentradas en las transferencias de la Administración Central de la Ciudad (39,6% de los ingresos totales), sus "disponibilidades iniciales" (30,2%) y las ventas de bienes y servicios propias de su misión corporativa (22,1%).

Figura 8. Fuentes de ingresos de las EICD durante 2022



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Por su parte, sobre las transferencias provenientes de la nación para las EICD (\$377.662 millones), se encontró que estuvieron mayoritariamente dirigidas a la Empresa Metro de Bogotá con un monto de \$247.958 millones, como parte de la cofinanciación de la primera línea de este sistema de transporte masivo, a Transmilenio S.A. para la cofinanciación de las troncales alimentadoras (\$129.597 millones) y al Canal Capital (\$107 millones), esto último en el contexto de los recursos destinados para las organizaciones regionales de televisión⁸.

⁸ Artículo 21 de la Ley 14 de 1991.

2. Ejecución de Gastos

2.1 Aspectos Generales

El Presupuesto General de Gastos de 2022, ascendió a \$44,1 billones, cifra igual al Presupuesto General de Ingresos que se describió en este informe. Al cierre de 2022, la Administración Distrital comprometió \$38,9 billones, es decir, \$6,1 billones más que en 2021, representando una trascendente variación nominal del 18,7%.

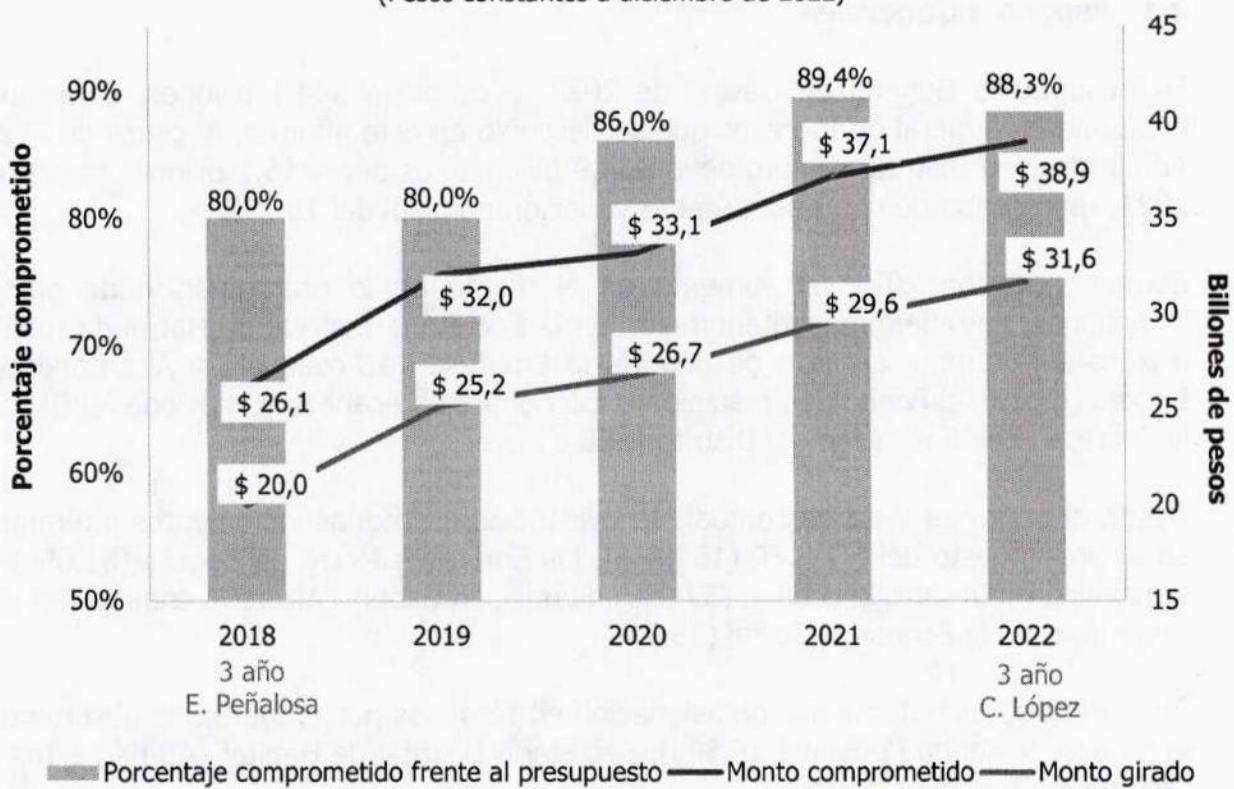
Comparando con 2021, el aumento en el monto de la programación de gastos e inversiones, se reflejó mayoritariamente en la Secretaría Distrital de Hacienda (recursos a transferir), Empresa Metro de Bogotá, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP) y la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

Desde el punto de vista porcentual, se evidenciaron notorios incrementos interanuales, en el presupuesto del FONCEP (159,8%), las Empresas Metro de Bogotá (81,6%) y de Renovación y Desarrollo Urbano (57,9%), Fundación Gilberto Álvarez Avendaño (40,0%) e Instituto para la Economía Social (35,7%).

Por su parte, las reducciones de asignación en términos porcentuales, se observaron en la Caja de Vivienda Popular (-18,8%), Secretaría Distrital de Hábitat (-2,4%) e Instituto Distrital de Turismo (-1,9%).

Como se muestra en la figura 9, la cantidad de recursos comprometidos y girados en 2022, supera de manera clara, a los ejecutados en todas las anualidades previas. En forma porcentual, el nivel de recursos comprometidos del Presupuesto General de Gastos fue del 88,3% de la apropiación, proporción superior a la alcanzada en el mismo lapso de 2018 a 2020, solo siendo superada por el nivel de compromisos de 2021.

Figura 9. Porcentaje de compromisos frente al Presupuesto General, montos comprometidos y girados de 2018 a 2022
(Pesos constantes a diciembre de 2022)



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El importante nivel de gasto para 2022, se relaciona directamente con los recursos comprometidos por la Secretaría Distrital de Hacienda (transferencias), Secretaría de Educación del Distrito, Transmilenio S.A., EAAB, Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), IDU, Empresa Metro de Bogotá y Secretaría de Integración Social. Todas estas entidades comprometieron más de 1 billón de pesos y, para el caso de las tres primeras mencionadas, más de \$5 billones.

2.2 Presupuesto de gastos por grupos de entidades

La Administración Central contó con un presupuesto de \$19,2 billones, concentrando el 43,5% de la apropiación general de gastos. De esta asignación, comprometió hasta el 31 de diciembre de 2022, el 96,6% (\$18,5 billones) y giró el 88,8% (\$17,1 billones)⁹.

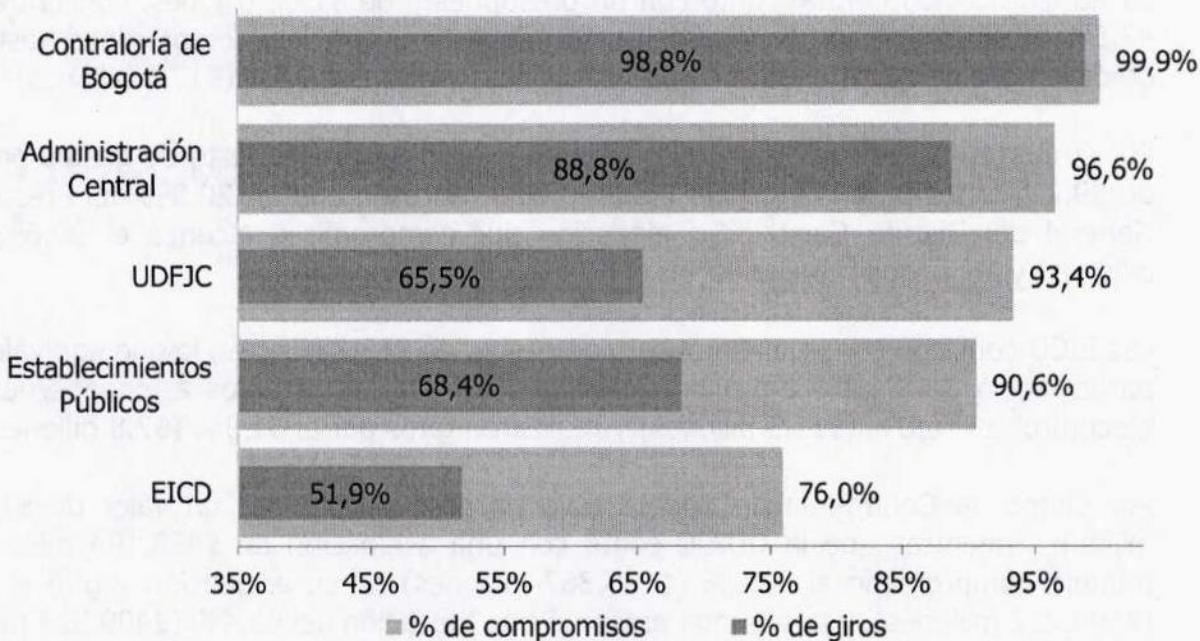
Por su parte, los establecimientos públicos tuvieron un presupuesto de gastos por valor de \$9,2 billones para la vigencia 2022, lo cual representaba un 20,8% del Presupuesto General del Distrito Capital. Su ejecución por compromisos alcanzó el 90,6% (\$8,3 billones) y los pagos representaron el 68,4% (\$6,3 billones).

Las EICD contaron con un presupuesto de gastos de \$15,1 billones, lo que equivale a una participación del 34,2% en el presupuesto total. De los recursos asignados, las EICD ejecutaron el 76,0% (\$11,5 billones) y realizaron giros por el 51,9% (\$7,8 billones).

Por último, la Contraloría de Bogotá tuvo un presupuesto por un valor de \$196.485 millones, mientras que la UDFJC contó con una asignación de \$438.104 millones. La primera comprometió el 99,9% (\$196.367 millones) de su asignación y giró el 98,8% (\$194.212 millones), y la segunda presentó una ejecución del 93,4% (\$409.324 millones) y pagos por el 65,5% (\$286.909 millones).

⁹ Es importante anotar que al igual que en el Presupuesto General de Ingresos, existen recursos del presupuesto de gastos que se contabilizan tanto en la Administración Central, como en las EICD, por cuenta de que los mismos se transfieren desde la Secretaría Distrital de Hacienda a las entidades del Distrito, con la finalidad de que estas últimas los ejecuten. En general, para este periodo de 2022, de los \$18,5 billones comprometidos por la Administración Central, \$7,8 billones, correspondieron a transferencias de la SDH a otras entidades (incluidas las localidades, así como la Corporación Autónoma Regional), y en el marco de la estrategia "Ingreso Mínimo Garantizado".

Figura 10. Porcentaje del presupuesto comprometido y girado por grupos de entidades a 31 de diciembre de 2022

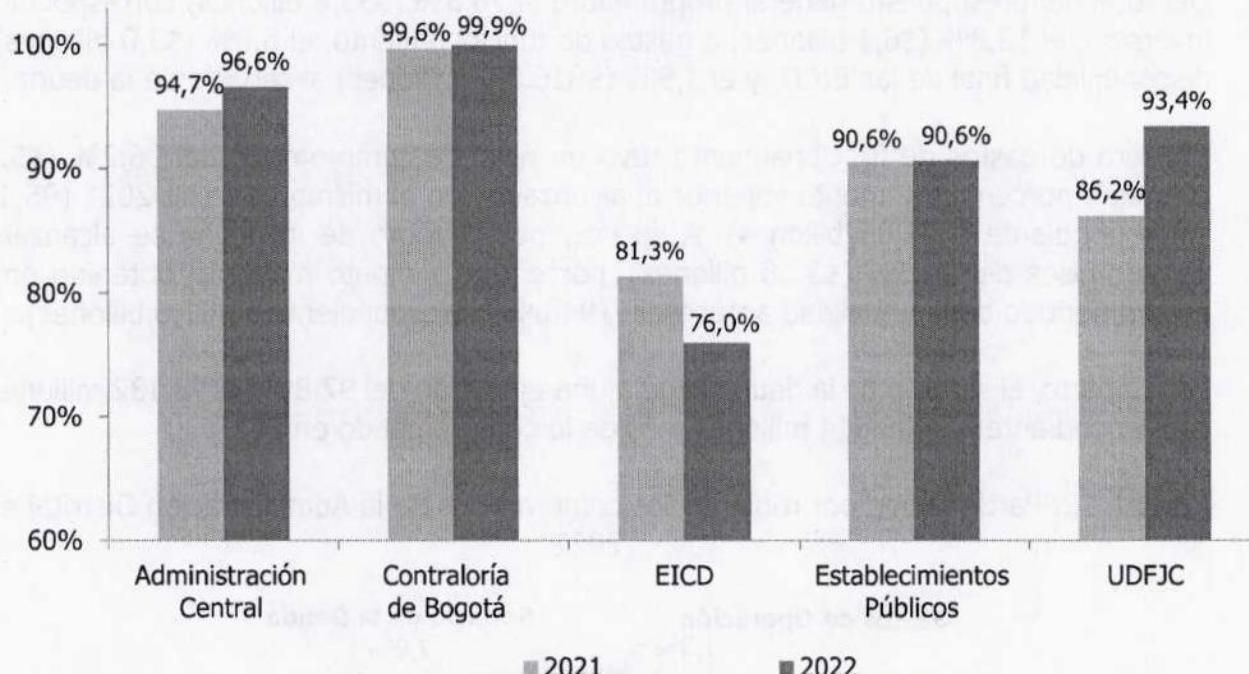


Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

De acuerdo con la figura anterior, la Contraloría de Bogotá, la Administración Central y la Universidad Distrital tuvieron los porcentajes más altos de compromisos. El nivel alcanzado por la Administración Central, fue especialmente impactado por la ejecución lograda por las Secretarías de Educación, Hábitat y Movilidad.

A su vez, la figura 10 evidencia que las EICD, registraron el nivel más bajo de desembolsos, con el 51,9% de su presupuesto girado, indicador que tiene relación directa con el limitado nivel de pagos de la Empresa Metro de Bogotá (16,8%) y en menor medida del Operador Distrital de Transporte SAS (27,6%).

Figura 11. Porcentaje del presupuesto comprometido por grupos de entidades, comparación 2021 y 2022



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

En la figura 11 se observa que en comparación con 2021, solo las EICD tienen un nivel inferior de recursos comprometidos. Por su parte, es notoria la mayor dinámica de ejecución presupuestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

De forma general, los montos de compromisos más relevantes, corresponden a: rubro de talento humano del sector educación, cofinanciación de la segunda línea del metro de Bogotá, diferencial tarifario del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), transferencias de inversión para los Fondos de Desarrollo Local, servicio de la deuda pública, aseguramiento del acceso a la salud (régimen subsidiado), entre otras.

2.3 Presupuesto de gastos por rubros

Del total del presupuesto general programado, el 76,3% (\$33,6 billones) correspondió a inversión, el 13,8% (\$6,1 billones) a gastos de funcionamiento, el 6,8% (\$3,0 billones) a disponibilidad final de las EICD, y el 1,9% (\$816.018 millones) al servicio de la deuda.

El rubro de gastos de funcionamiento tuvo un nivel de compromisos del 96,2% (\$5,85 billones), porcentaje y monto superior al alcanzado con el mismo corte de 2021 (95,1% correspondiente a \$4,85 billones). A su vez, por el rubro de inversión se alcanzaron compromisos del 94,5% (\$31,8 billones), porcentaje y monto mayor al obtenido en el mismo periodo de la anualidad antecesora (94,0% correspondiente a \$27,6 billones).

Por su parte, el servicio de la deuda llegó a una ejecución del 97,8% (\$798.132 millones), correspondiente a \$406.814 millones más de lo comprometido en 2021.

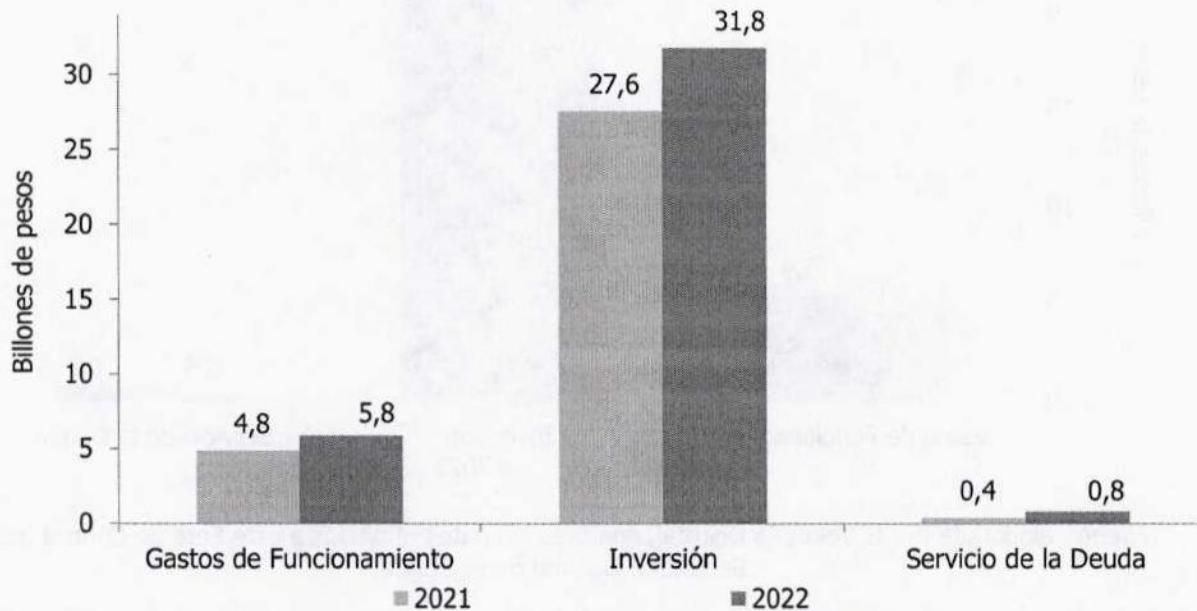
Figura 12. Participación por rubro en los compromisos de la Administración Distrital en 2022



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

De manera particular, los montos comprometidos por rubro se presentan en la figura 13, en la misma, se puede observar que los tres grandes rubros aumentaron su nivel de ejecución de 2021 a 2022.

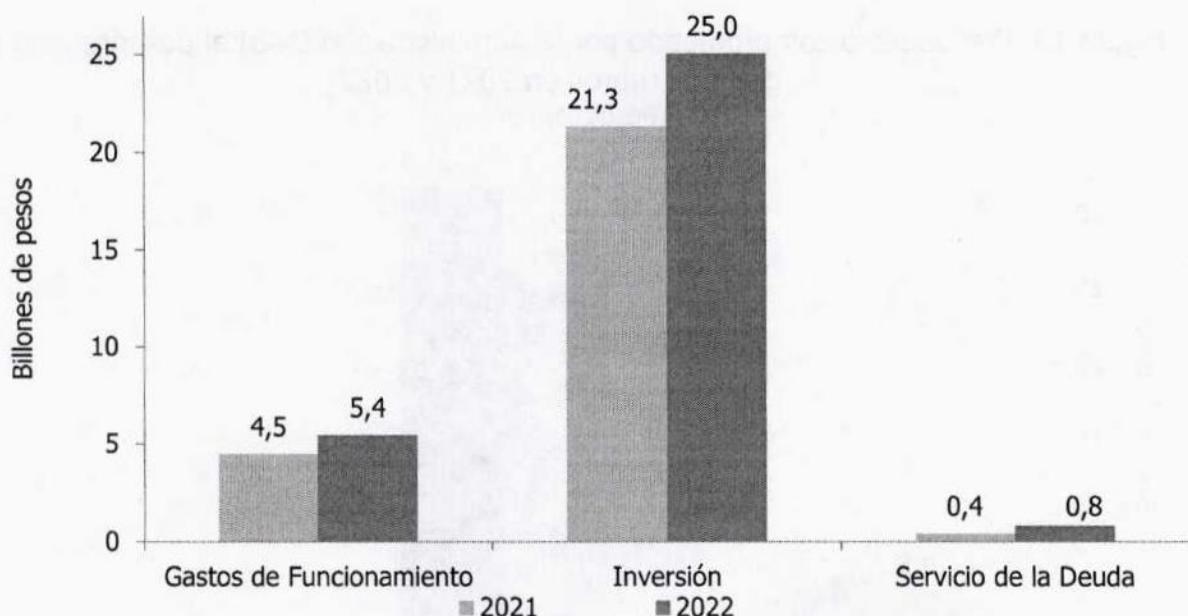
Figura 13. Presupuesto comprometido por la Administración Distrital desagregado por grandes rubros en 2021 y 2022
(Pesos corrientes)



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Comparado el monto de los giros, en la figura 14, se puede observar que los desembolsos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, se ubicaron por encima de lo alcanzado al cierre de 2021. En este contexto, el mayor aumento se observó en el pago el servicio de la deuda, con una variación nominal del 104,4% entre anualidades.

Figura 14. Presupuesto girado por la Administración Distrital desagregado por grandes rubros en 2021 y 2022
(Pesos corrientes)



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para el caso de la inversión, se pasó de haber girado \$21,3 billones en 2021, a \$25,0 billones en 2022, implicando una variación real del 3,9% entre anualidades.

A su vez, el pago del servicio de la deuda subió, pasando de girar \$389.741 millones en 2021 a \$796.514 millones en el mismo lapso de 2022. Demostrando el aumento paulatino del endeudamiento en la ciudad y su correspondiente amortización.

3. Sectores

3.1 Aspectos generales

Para el análisis de esta sección, se examina el presupuesto de gastos de los 15 sectores administrativos de la Administración Distrital¹⁰. Adicionalmente, se agrupa el Concejo de Bogotá, la Personería de Bogotá, la Contraloría de Bogotá y la Veeduría Distrital como un “sector” adicional, denominado “Entidades de Control”.

En este ámbito, se observan siete sectores que contaron con más de un billón de pesos para la anualidad 2022, los mismos fueron: Movilidad con un presupuesto de \$12,7 billones, Hacienda con \$10,4 billones¹¹, Hábitat con \$6,2 billones, Educación con \$5,9 billones, Salud con \$3,7 billones, Integración Social con \$1,4 billones, y Cultura, Recreación y Deporte con \$1,0 billón. Las entidades que componen estos sectores concentraron \$41,3 billones, o el 93,7% del Presupuesto General de Gastos de la ciudad para 2022. El restante 6,3% del presupuesto, equivalente a \$2,8 billones, estuvo distribuido entre los demás sectores y el grupo de entidades de control.

Los sectores que aumentaron notoriamente el monto de su presupuesto si se compara con 2021, fueron: Hacienda (+\$2,83 billones), Movilidad (+\$2,18 billones), Hábitat (+\$1,08 billones) y Educación (+\$612.643 millones). En este contexto, ningún sector administrativo del gobierno distrital redujo su presupuesto respecto a 2021.

¹⁰ Sectores Administrativos del Distrito: i) Gestión Pública, ii) Gobierno, iii) Hacienda, iv) Planeación, v) Desarrollo Económico, Industria y Turismo, vi) Educación, vii) Salud, viii) Integración Social, ix) Cultura, Recreación y Deporte, x) Ambiente, xi) Movilidad, xii) Hábitat, xiii) Mujeres, xiv) Seguridad, Convivencia y Justicia, y xv) Gestión Jurídica.

¹¹ En el sector Hacienda, se incluyen \$8,9 billones que se distribuyen en transferencias de inversión para las EICD, Corporación Autónoma Regional, funcionamiento e inversión de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá, gastos del servicios de la deuda, etc. Estos recursos recién citados representaban el 85,6% del presupuesto sectorial.

Figura 15. Distribución del presupuesto de gastos por sectores para la vigencia 2022¹²



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

En 2022, se observó que el sector Hábitat superó en disposición de recursos al sector Educación, vale anotar que ambos tuvieron incrementos en sus presupuestos respecto a 2021. También se evidenció que el sector Movilidad, continúa aumentando paulatinamente el porcentaje de recursos que se le asigna en el marco del presupuesto general; a manera de comparación, este sector contaba con el 28,6% de la asignación general al cierre de 2021.

3.2 Ejecución del presupuesto de gastos

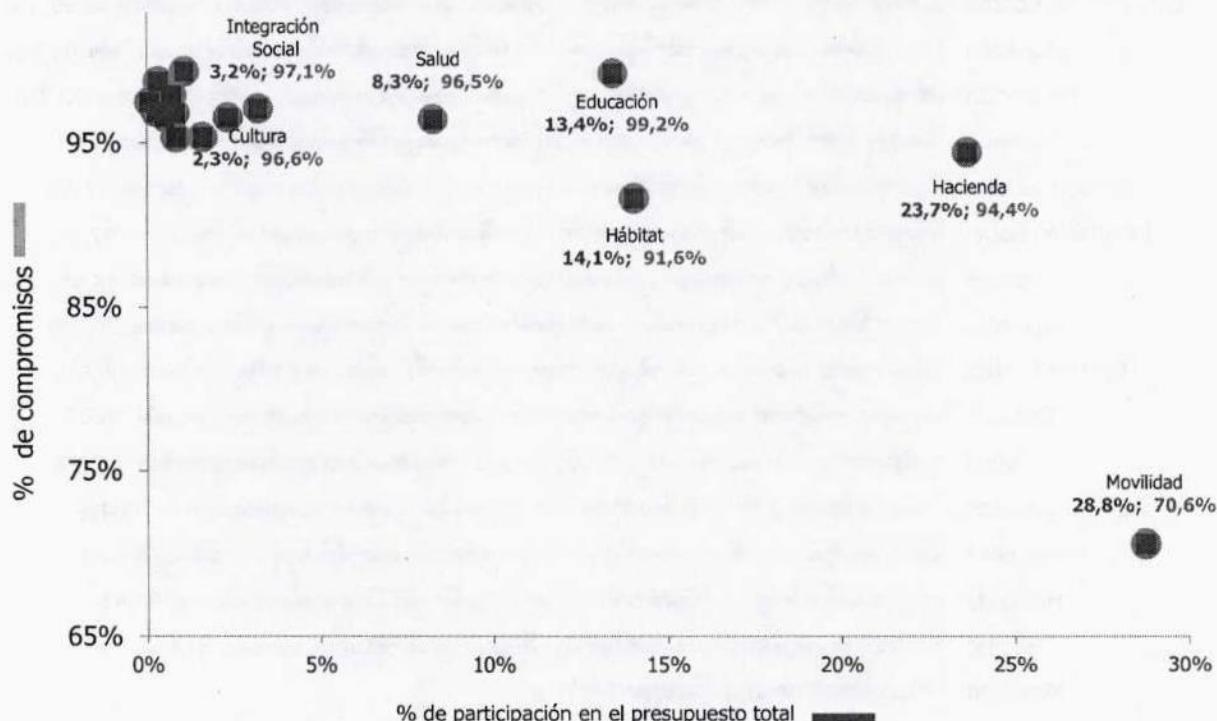
a. Compromisos

¹² En algunas de las próximas figuras y textos, los nombres de los sectores se denominarán así: i) Cultura: Cultura, Recreación y Deporte; ii) Desarrollo Económico: Desarrollo Económico, Industria y Turismo y iii) Seguridad: Seguridad, Convivencia y Justicia. Esta reducción del nombre se marcará con asterisco en algunas gráficas.

Del presupuesto asignado, los “sectores” que presentaron el mayor porcentaje de recursos comprometidos fueron: Entidades de Control (99,4%), Educación (99,2%), Planeación (98,8%) y Gobierno (97,9%). De igual forma, los sectores que alcanzaron un menor porcentaje de ejecución por compromisos correspondieron a Movilidad (70,6%), Hábitat (91,6%) y Hacienda (94,4%).

De acuerdo con la figura 16, se analizan las ejecuciones presupuestales de los sectores, con respecto a la ponderación o peso de su asignación. En este contexto, se observa que prácticamente todos los sectores tuvieron una alta ejecución por compromisos, a excepción de Movilidad, el cual se vio impactado por la ejecución de la Empresa Metro de Bogotá.

Figura 16. Nivel de compromisos y participación sectorial en el presupuesto 2022



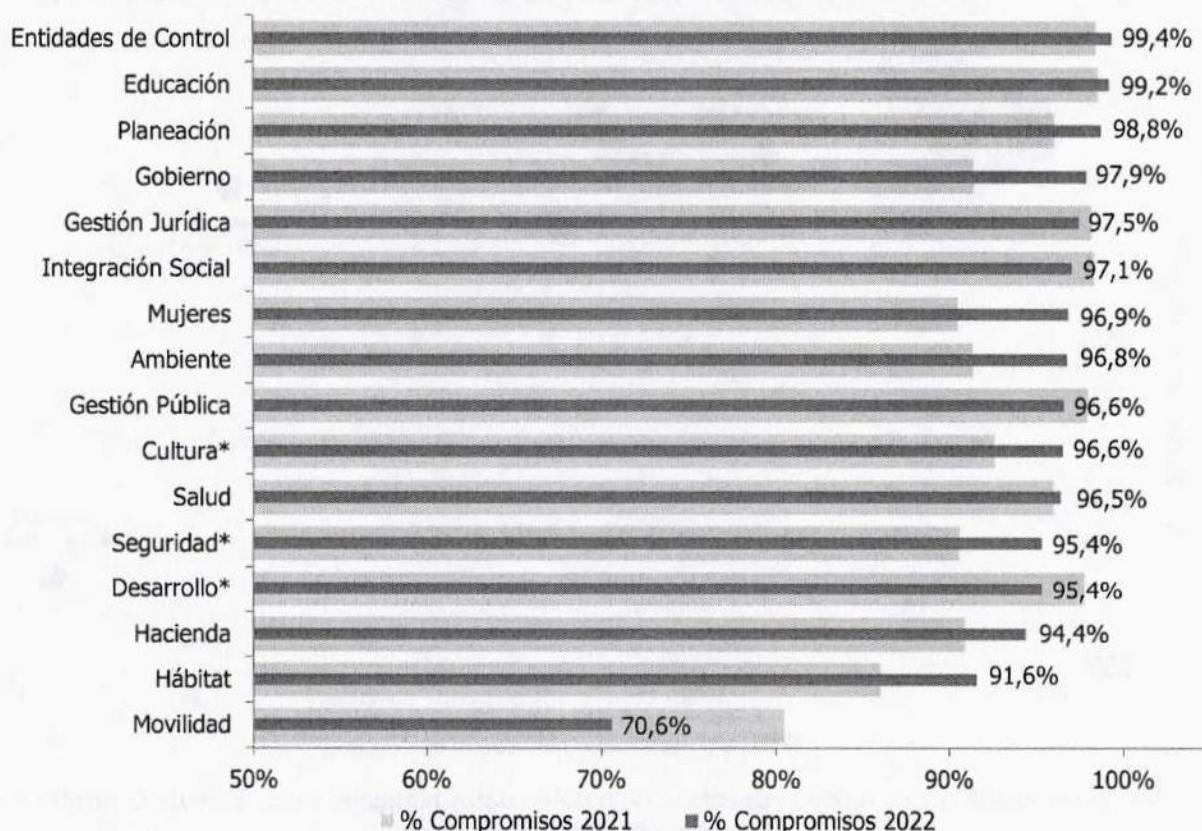
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Nota: el primer porcentaje (marrón) corresponde a la participación del sector en el total del Presupuesto General, el segundo porcentaje (verde) corresponde a la ejecución de compromisos. Los asteriscos corresponden a abreviaturas del nombre completo de los sectores.

En la figura 17, se comparan los niveles de compromisos alcanzados en 2021 y 2022, en este contexto la mayoría de sectores (11), cerraron el periodo de análisis con un nivel mayor al observado hace un año, situación que demuestra una gestión presupuestal más eficaz en 2022, sin embargo, es apropiado anotar que como se mencionó previamente, en diciembre se realizó una reducción presupuestal de importancia (Decreto 605 de 2022), lo cual ayudó a aumentar el logro de las metas de ejecución.

Particularmente, los sectores de Gobierno, Mujeres, Hábitat y Ambiente, tuvieron una mejora sustancial en 2022.

Figura 17. Comparativo del porcentaje de compromisos alcanzados por cada sector administrativo en 2021 y 2022



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Nota*: Los asteriscos corresponden a abreviaturas del nombre completo de los sectores.

La tabla 1 muestra el comportamiento de los compromisos al interior de cada sector, visualizando, cuáles fueron las entidades distritales con la más alta y la más baja ejecución.

Tabla 1. Porcentaje de presupuesto comprometido al interior de cada sector administrativo en 2022

Sector - Entidad	% Compromisos
Ambiente	96,8%
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	97,1%
Secretaría Distrital de Ambiente	98,0%
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	92,0%
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	99,6%
Cultura	96,6%
Canal Capital	97,8%
Fundación Gilberto Álvarez Avendaño	98,8%
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	96,0%
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	91,2%
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	98,9%
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC	95,7%
Orquesta Filarmónica de Bogotá	97,5%
Desarrollo Económico	95,4%
Instituto Distrital de Turismo	94,4%
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	97,7%
Instituto para la Economía Social-IPES	88,4%
Educación	99,2%
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA"	96,0%
Secretaría de Educación del Distrito	99,9%
Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"	93,4%
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	97,0%
Entidades de Control	99,4%
Concejo	98,1%
Contraloría	99,9%
Veeduría Distrital	95,9%
Personería Distrital	99,8%
Gestión Jurídica	97,5%
Secretaría Jurídica Distrital	97,5%

Sector - Entidad	% Compromisos
Gestión Pública	96,6%
Secretaría General	96,4%
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	99,2%
Gobierno	97,9%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	99,6%
Secretaría Distrital de Gobierno	97,8%
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	97,4%
Hábitat	91,6%
Caja de Vivienda Popular	99,1%
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	96,3%
Empresa Renovación y Desarrollo Urbano	69,7%
Aguas de Bogotá	94,7%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. - EAAB	91,3%
Secretaría Distrital del Hábitat	99,5%
Hacienda	94,4%
Lotería de Bogotá	76,4%
Secretaría Distrital de Hacienda	94,4%
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	99,0%
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	96,0%
Integración social	97,1%
Secretaría Distrital de Integración Social	97,1%
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	97,7%
Movilidad	70,6%
Operador Distrital de Transporte SAS	59,4%
Secretaría Distrital de Movilidad	99,2%
Transmilenio S.A.	92,2%
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	96,3%
Empresa Metro de Bogotá S.A.	32,9%
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	73,4%
Mujeres	96,9%
Secretaría Distrital de la Mujer	96,9%
Planeación	98,8%
Secretaría Distrital de Planeación	98,8%
Salud	96,5%
Secretaría Distrital de Salud	98,1%
Fondo Financiero de Salud - FFDS	96,4%

Sector - Entidad	% Compromisos
Seguridad	95,4%
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	99,1%
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	94,4%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

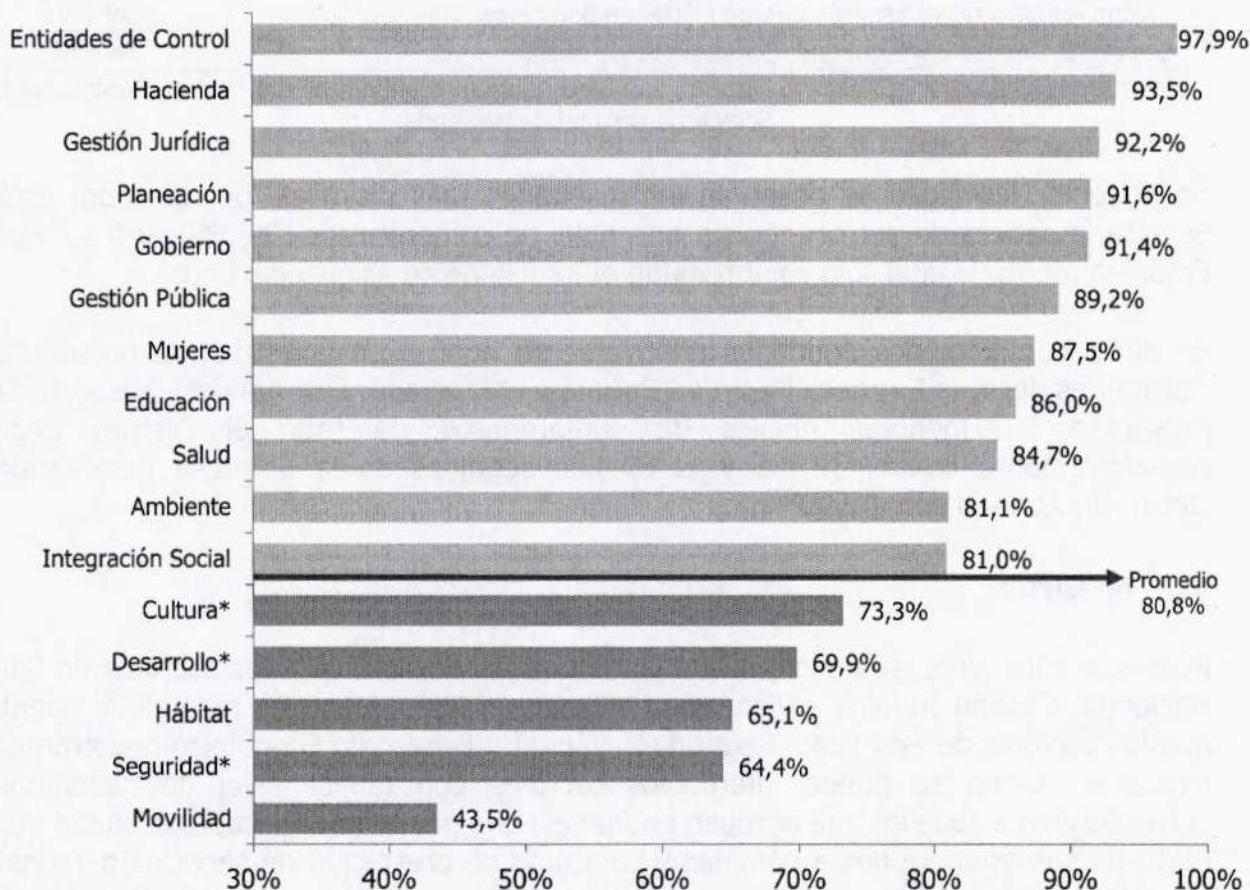
En el sector Movilidad se observan los resultados más disímiles, por un lado, está la Secretaría cabeza de sector, con un alto nivel de compromisos (99,2%), y a su vez, la Empresa Metro, la cual solo comprometió el 32,9% de su asignación anual.

En dicho contexto, dos entidades relativamente nuevas en la estructura presupuestal distrital, es decir, la Empresa Metro de Bogotá y el Operador Distrital de Transporte SAS, presentan los menores niveles de compromisos de todo el Distrito Capital, respectivamente con el 32,9% y el 59,4%, seguidas de la Empresa Renovación y Desarrollo Urbano con el 69,7%.

b. Giros

Respecto a los giros, se encontró que las Entidades de Control, y los sectores de Salud, Hacienda, Gestión Jurídica y Planeación alcanzaron los porcentajes más altos; mientras que los sectores de Movilidad, Seguridad, Hábitat y Desarrollo Económico registraron los inferiores. Como se puede inferir, los sectores con mayor nivel de desembolsos corresponden a aquellos que agrupan entidades, que por su misionalidad, destinan buena parte de sus asignaciones a nóminas y contratos de prestación de servicios personales, o, a los pagos regulares por aseguramiento, como es el caso del sector Salud, y particularmente de su FFDS.

Figura 18. Porcentaje de presupuesto girado por sector administrativo con corte a 31 de diciembre de 2022



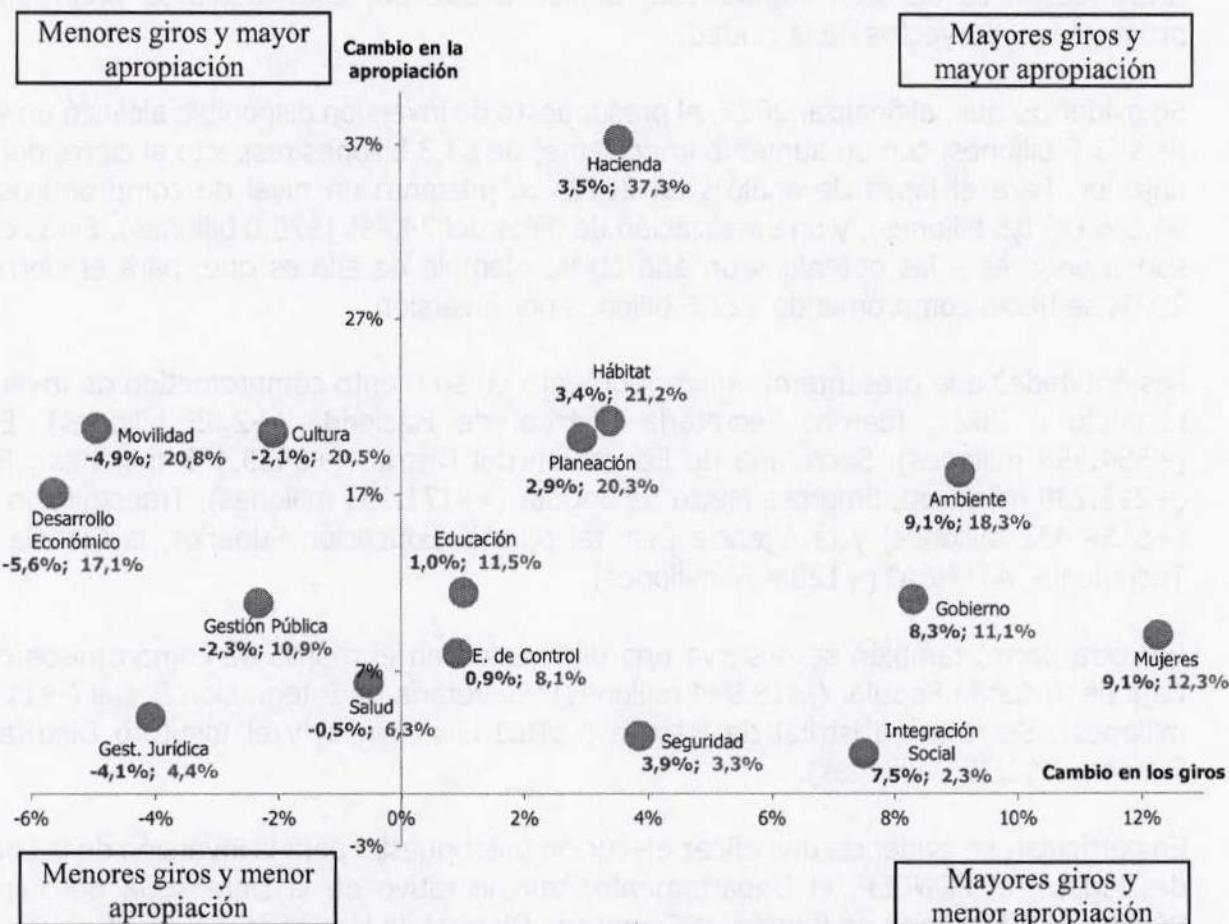
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Nota: Los asteriscos corresponden a abreviaturas del nombre completo de los sectores.

En la figura 19, se pueden observar las variaciones en el presupuesto sectorial entre 2021 y 2022, y a su vez, se registran los cambios en el nivel de realización de giros entre las mismas vigencias. Allí se puede observar que los sectores que aumentaron en mayor porcentaje su asignación para 2022 fueron Hacienda, Hábitat y Movilidad. También se evidencia que, en particular, dos de los sectores recién mencionados (Hacienda y Hábitat) también aumentaron su nivel de giros.

De manera general, se observa que seis sectores disminuyeron su nivel de giros (cuadrante superior izquierdo) y que ninguno disminuyó su apropiación entre anualidades (cuadrantes inferiores).

Figura 19. Comparativo de variaciones en la realización de giros y en las apropiaciones hasta el 31 de diciembre de 2021 y 2022



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Nota: el primer porcentaje (marrón) corresponde a la variación porcentual de los giros entre anualidades y el segundo (verde) corresponde a la variación del presupuesto asignado.

3.3 Inversión

En esta sección se analiza los compromisos y giros realizados por cada uno de los sectores mediante el concepto de inversión. Este rubro contempla la inversión directa, los pasivos exigibles, las transferencias para inversión y las cuentas por pagar de inversión, teniendo en cuenta que, este último concepto solo aplica para las EICD. El análisis de este rubro presupuestal es de gran importancia, debido a que por este medio se financian los programas y proyectos de la ciudad.

Se evidenció que, al finalizar 2022, el presupuesto de inversión disponible alcanzó un valor de \$33,6 billones, con un aumento importante, de \$4,3 billones respecto al cierre del año anterior. Para el lapso de análisis en 2022, se presentó un nivel de compromisos del 94,5% (\$31,8 billones), y una realización de giros del 74,4% (\$25,0 billones). Estas cifras son superiores a las obtenidas un año atrás, ejemplo de ello es que, para el cierre de 2021, se había comprometido \$27,6 billones por inversión.

Las entidades que presentaron mayor aumento en su monto comprometido de inversión respecto a 2021, fueron: Secretaría Distrital de Hacienda (+2,05 billones), EAAB (+554.988 millones), Secretaría de Educación del Distrito (+\$435.488 millones), FFDS (+212.238 millones), Empresa Metro de Bogotá (+\$171.533 millones), Transmilenio S.A. (+\$154.432 millones) y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" (+122.857 millones).

Por otra parte, también se observa una diminución en el monto de compromisos de la Caja de Vivienda Popular (-\$18.944 millones), Secretaría de Integración Social (-\$11.394 millones), Secretaría Distrital de Hábitat (-\$10.183 millones) y el Instituto Distrital de Turismo (-\$2.323 millones).

En particular, se evidencia una eficaz ejecución presupuestal para la inversión de la Lotería de Bogotá, el FONCEP, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la Contraloría de Bogotá, la Secretaría Distrital de Hacienda y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA). Todas estas entidades giraron su presupuesto disponible de inversión en más de un 90%.

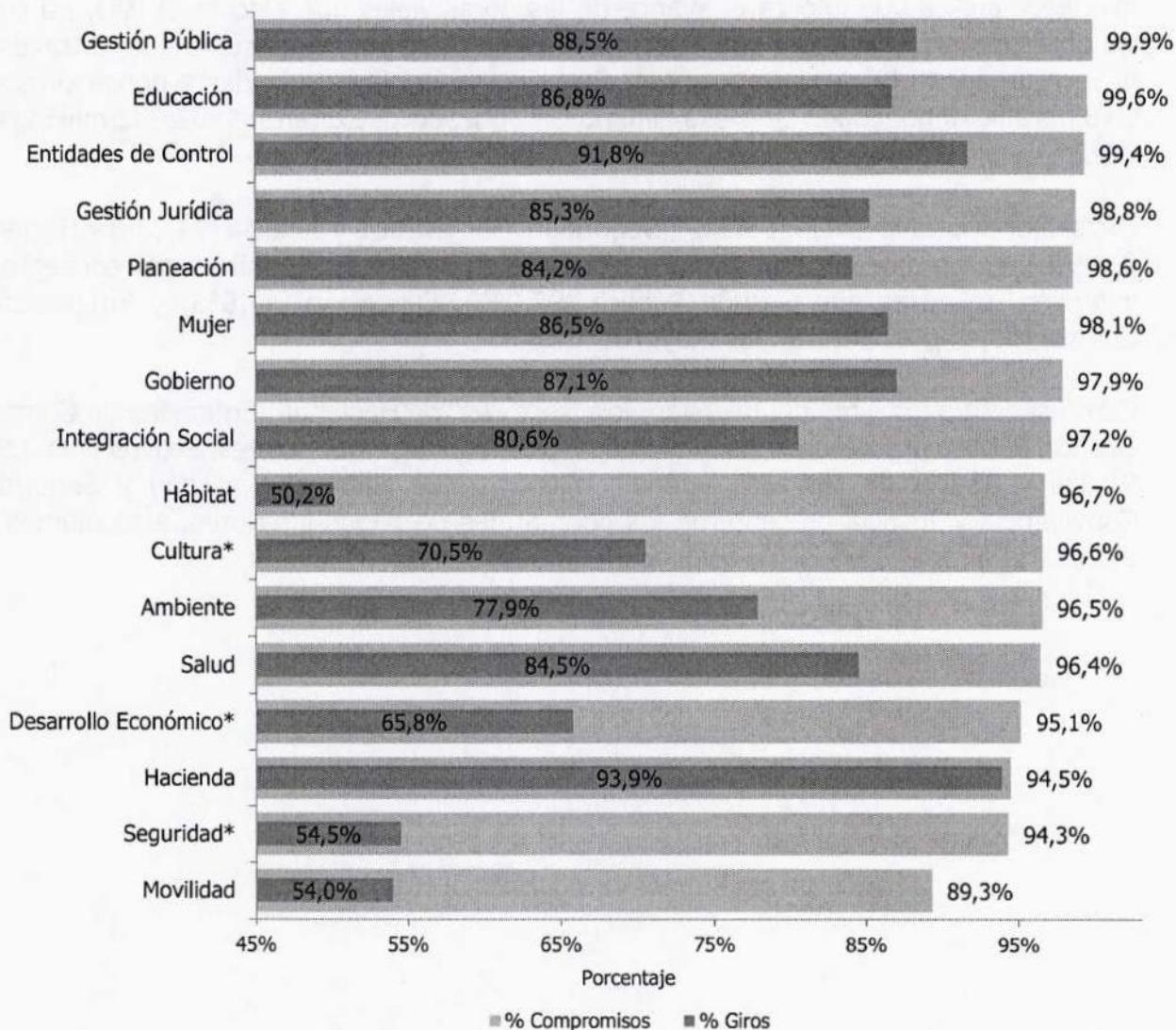
También en la ejecución de recursos de inversión, se continúa evidenciando los requerimientos presupuestales del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP¹³ y los desembolsos que implica el avance de las obras viales que ejecuta el IDU, así como las obras de infraestructura que adelanta la EAAB. A su vez, se observó que, a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, y mediante la estrategia de subsidios a población pobre y vulnerable denominada “Ingreso Mínimo Garantizado”, se giraron \$492.032 millones en 2022.

Los sectores de: Movilidad (89,3%), Seguridad, Convivencia y Justicia (94,3%) y Hacienda (94,5%), comprometieron el menor porcentaje de recursos disponibles por concepto de inversión, mientras que Gestión Pública (99,9%), Educación (99,6%) y Entidades de Control (99,4%) alcanzaron los mayores niveles.

Con respecto a los giros de inversión, los “sectores” de Hacienda, Entidades de Control y Gestión Pública presentaron los mayores niveles, con desembolsos respectivos del 93,9%, 91,8% y 88,5% de sus asignaciones, mientras que Hábitat, Movilidad y Seguridad, Convivencia y Justicia presentaron los porcentajes de pagos inferiores, esto últimos sin alcanzar a girar el 55% de su asignación para inversión.

¹³ En 2022, la Secretaría Distrital de Hacienda giró \$2,16 billones, destinados al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) del Sistema Integrado de Transporte Público, implicando una dimminución de \$130.738 millones respecto al mismo lapso de 2021.

Figura 20. Porcentaje de compromisos y giros de inversión por sectores con corte al 31 de diciembre de 2022



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en datos remitidos a este Ente de Control por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Nota: Los asteriscos corresponden a abreviaturas del nombre completo de los sectores.

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

- El porcentaje de ingresos obtenidos por el Distrito Capital frente a su Presupuesto General fue del 91,7% (\$40,4 billones), y la proporción de presupuesto comprometido alcanzó el 88,3% (\$38,9 billones). La Administración Distrital comprometió \$6,1 billones más que en 2021, representando una variación real del 4,9%.
- Para el caso del recaudo de impuestos de 2022, este Ente de Control calcula un aumento real de los ingresos tributarios del 3,3% respecto a 2021, y a la par, un aumento del 1,7% respecto a 2019 (prepandemia). Estos datos indican una clara recuperación de la actividad económica de la Ciudad y, por ende, de la tributación. Cabe anotar que la magnitud de la variación real del recaudo, se vio ampliamente impactada a la baja por la importante cifra de inflación que tuvo el país.
- En comparación con 2021, los ingresos por el impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA), presentaron un aumento trascendente (variación real del 17,8%). El comportamiento del recaudo de este impuesto, impulsó de forma inequívoca los números positivos del recaudo tributario general.
- Otros impuestos que tuvieron incrementos reales en comparación con 2021, correspondieron a “delineación urbana” con un importante aumento en su recaudo del 42,0% y la sobretasa a la gasolina, con un incremento del 1,1%. El comportamiento del primer impuesto, denota una mejoría durante 2022 del sector de la construcción en la Ciudad, situación que se evidencia en nuevas áreas licenciadas.
- En el recaudo por impuesto predial y “vehículos automotores” se registraron caídas en términos reales del 13,3% y 3,8%, respectivamente, demostrando el impacto inflacionario, así como la desvalorización promedio del parque automotor. Estos hechos llaman la atención, teniendo en cuenta que, en orden de importancia, se trata de la segunda y tercera fuente tributaria de la Ciudad.

- Los recursos de crédito captados por la Administración Central en 2022, alcanzaron los \$1,99 billones. Con estos dineros, el monto total de endeudamiento, se situó en \$7,85 billones, equivalente al 58,9% de los ingresos corrientes para 2021, este mismo indicador estaba en 42,7% un año atrás. Consecuentemente con lo anterior, se observó que el pago el servicio de la deuda aumentó nominalmente en 82,3% (\$256.869 millones) de 2021 a 2022.
- Durante 2022, las transferencias recibidas (mayoritariamente del gobierno nacional), se redujeron de forma importante respecto a 2021, regresando en términos reales a los niveles de la prepandemia (2019). Destaca en este contexto que no se recibieron recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME).
- Dentro de las fuentes proyectadas para las EICD en 2022, resalta la captación de créditos por \$3,1 billones. De estos recursos, \$2,1 billones correspondían a la EAAB, y \$1,0 billón a Transmilenio S.A. Al cierre del año, solo se había registrado el ingreso de \$387.580 millones, la gran mayoría de estos recursos (\$372.145 millones) fueron recaudados por la EAAB.
- Para 2022, se observó una leve disminución de las transferencias de la Administración Central destinadas al Fondo Estabilización Tarifaria (FET). En este contexto, las transferencias para cubrir diferenciales tarifarios del SITP, alcanzaron los \$2,16 billones, implicando una disminución de \$130.738 millones respecto a 2021. Estos datos revelan cierta estabilidad en el déficit del SITP, teniendo en cuenta la tendencia creciente que el mismo evidenció en 2020 y 2021.
- Del presupuesto total asignado, los “sectores” que presentaron el mayor porcentaje de compromisos fueron: Entidades de Control (99,4%), Educación (99,2%), Planeación (98,8%) y Gobierno (97,9%). De igual forma, los sectores que alcanzaron un menor porcentaje de ejecución por compromisos correspondieron a Movilidad (70,6%) y Hábitat (91,6%).
- Las entidades que presentaron mayor aumento en su monto comprometido de inversión respecto a 2021 fueron: Secretaría de Hacienda Distrital (+2,05 billones), EAAB (+554.988 millones), Secretaría de Educación Distrital (+\$435.488 millones), Fondo Financiero Distrital de Salud (+212.138 millones), Empresa Metro de Bogotá (+171.533 millones), Transmilenio S.A. (+\$154.432 millones) y la Agencia Distrital

para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" (+\$122.857 millones).

- Respecto a los giros, particularmente de inversión, los "sectores" de Hacienda, Entidades de Control y Gestión Pública presentaron los mayores niveles, con desembolsos respectivos del 93,9%, 91,8% y 88,5% de sus asignaciones, mientras que Hábitat, Movilidad y Seguridad, Convivencia y Justicia se mantienen en porcentajes limitados de pagos, todos con giros inferiores al 55% de sus asignaciones de inversión.

4.2 Recomendaciones

- Teniendo en cuenta la coyuntura de desaceleración económica que se prevé para 2023 y el hecho de que en 2022 no se registraron ingresos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), a pesar de que se tenía una programación de \$831.534 millones; se requiere la gestión activa de estos recursos para el año en curso, los cuales fueron proyectados en la importante cifra de \$1,38 billones. En este contexto, es trascendente que se gestionen herramientas de cofinanciación provenientes del gobierno nacional para cubrir el déficit operacional del sistema de transporte público; un escenario clave para esta gestión, corresponde al proceso de formulación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.
- Considerando el inminente inicio de los ciclos de pago de los impuestos predial, vehículos e ICA, así como la coyuntura inflacionaria y la experiencia reciente de múltiples cambios en el calendario tributario durante 2022, es requerido que para la vigencia que transcurre, se brinde solvencia al contribuyente para la utilización de la oficina virtual de la Secretaría Distrital de Hacienda, así como constante orientación sobre el proceso de descargue de facturas y recaudo electrónico.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2021). Presupuesto 2022, Bogotá Distrito Capital. Recuperado de:

<https://www.haciendabogota.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Proyecto%20Presupuesto%202022.pdf>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2021). Decreto Distrital 518 de 2021. Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119300>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2021). Decreto Distrital 605 de 2022. Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022. Recuperado de:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=131998&dt=S>

Concejo de Bogotá. (2022). Acuerdo 843 de 2022. Por el cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Recuperado de: <https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20220103/asocfile/20220103094542/edición 720 acuerdo 843 de 2022.pdf>

Congreso de la República. (2019). Ley 14 de 1991. por la cual se dictan normas sobre el servicio de televisión y radiodifusión oficial. Bogotá. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=266&dt=S>

Congreso de la República. (2019). Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Bogotá. Recuperado de:

http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html

Congreso de la República. (2021). Ley 2155 de 2021. Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones. Bogotá. Recuperado de:
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202155%20DEL%2014%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202021.pdf>

Secretaría Distrital de Hacienda. (2021). Marco fiscal de mediano plazo 2022. Bogotá.
Recuperado:
de:
<https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Marco%20Fiscal%20de%20Mediano%20Plazo%202023-2032.pdf>

Secretaría Distrital de Planeación. Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS). (2020). Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS). Acta 24 de agosto de 2020. Bogotá. Recuperado de:
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/acta_15_2020.pdf

FIN.